

DOCUMENTO DE APOYO PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO ALDEAS INFANTILES SOS AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



ALDEAS
INFANTILES SOS
INTERNACIONAL

Febrero 2016 – Versión 1



USUARIOS CLAVE

Obligatorio para:	Asociaciones Miembro de LAAM y ScG de LAAM
-------------------	--

POLÍTICAS AFINES

Política fundamental:	Política de Igualdad de Género
Política central:	Política de Programa Política de Protección Infantil Política sobre el VIH-SIDA Política sobre Educación formal Política sobre la inclusión de niños y niñas con discapacidad Política de Atención a Emergencias

DOCUMENTO HERRAMIENTAS, SISTEMAS AFINES

	Código de Conducta
	Guía para la implementación del Código de Conducta en LAAM
	Manual de Recursos Humanos
	Causas y riesgos de la pérdida del cuidado familiar en América Latina y el Caribe

RESPONSABLE DEL CONTENIDO

Área funcional:	Programas OIR LAAM Equipo de Trabajo Género LAAM: • Amanda Guzmán (BO) • Adelvis Rodríguez (VE) • Jeanette Pinto (VE) • Karen Escalante (NI) • Lorena Morocho (EC) • María Gutiérrez (OR) • Maricruz Granados (OR) • Melina Arrieta (AR) • Michele Mansor (BR) • Ninoshcka Molina (GT) • Virginia Barrera (OR) • Yanette Carrillo (MX)
Departamento:	Programas OIR LAAM

PROCESO DE DESARROLLO

Aprobado por:	Nadia Garrido, Directora de Programas LAAM
Idioma original:	Español

HISTORIAL DEL CAMBIOS

Versión	Fecha	Cambios
1.0	Febrero, 2016	Documento aprobado

Presentación

A continuación presentamos el Documento de Apoyo para el Logro de la Igualdad de Género en la región de América Latina y el Caribe. El mismo ha sido desarrollado con gran esfuerzo, con el fin de especificar los principales desafíos y demandas del contexto regional que Aldeas Infantiles SOS asume en la construcción de relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.

Es un documento que refleja la responsabilidad que representa para la organización trabajar en pos de la igualdad de género y el compromiso que tenemos por implementar nuevas prácticas organizacionales hacia los(as) participantes y colaboradores(as); asimismo, se constituye como un posicionamiento político frente a la temática de género en toda la región.

La incorporación de la perspectiva de género, a través de la Política de Igualdad de Género y de los insumos detallados en este documento, es un tema transversal en todo el quehacer organizacional. Nos interpela como organización, invitándonos a tomar acciones concretas en la redefinición de nuestras prácticas, procesos y herramientas, frente a los desafíos internos y externos que aquí han sido identificados.

Requiere asumir compromisos y esfuerzos a nivel de las Asociaciones Miembro, Secretaría General y Asociaciones Promotoras de Aldeas Infantiles SOS, así como de los actores gubernamentales, otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil, entre otros. El contenido de este documento espera impulsar acciones conjuntas entre las partes, ya que un cambio de paradigma de esta magnitud necesita el impulso de muchos.

Deseamos y creemos firmemente que este material es un documento de trabajo clave, que motivará a la acción y promoverá el cambio. Esperamos que sea compartido con todas las personas que trabajan en Aldeas Infantiles SOS, y que desde cada lugar, su utilidad permita explorar caminos y ampliar las posibilidades de desarrollo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias en toda la región.

Nadia Garrido

Directora de Programas

Oficina Internacional Región América Latina y el Caribe

Índice

■ INTRODUCCIÓN	3
1 Finalidad del documento	4
2 Incorporación de la perspectiva de género en Aldeas Infantiles SOS	6
■ IMPLICANCIAS	9
1 Prevenimos todo tipo de violencia contra niños, niñas y mujeres	10
2 Ponemos énfasis en la igualdad de oportunidades en todos nuestros programas, para que los niños y niñas accedan a todos los niveles de una educación de calidad formal y no formal	15
3 Sensibilizamos a los niños, niñas, cuidadores y cuidadoras sobre temas de salud sexual y reproductiva y promovemos la atención médica materna de las mujeres	20
4 Nos comprometemos a abordar las barreras de género con el empoderamiento económico de las familias de origen	25
5 Transformamos las desigualdades de género y desarrollamos capacidades que promuevan la igualdad de género en la organización	30
■ REFLEXIONES FINALES	33
1 Reflexiones finales	34
2 Citas bibliográficas	36

Introducción



1 Finalidad del documento

La elaboración y puesta en marcha de la Política de Igualdad de Género de Aldeas Infantiles SOS se constituye como un hito muy importante para la organización, en tanto pone de manifiesto la necesidad de incorporar a las propuestas y enfoques de trabajo la perspectiva de género, en términos de equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Con la elaboración de esta Política, Aldeas Infantiles SOS reconoce el compromiso de incidir de manera directa en la transformación de las prácticas sociales y organizacionales violatorias de derechos por condicionantes de género, promoviendo respuestas dirigidas al empoderamiento de las poblaciones más vulnerables. A su vez, pretende abordar un análisis crítico de las estructuras y las relaciones de manera que se generen condiciones de igualdad.

Pese a lo anterior, desde América Latina y el Caribe (LAAM) se ha entendido que la Política de Igualdad de Género, al sumergirse en la globalidad de la organización, no visibiliza parte de la realidad y necesidades de la región en la temática. Por lo que, para cada una de las implicancias que se detallan en la Política, como estándares para su cumplimiento, se hace necesario un posicionamiento más dirigido a los desafíos que plantea el contexto latinoamericano y del Caribe.



Por este motivo, se ha desarrollado el presente **documento de apoyo** a la Política de Igualdad de Género, que tiene por objetivo **presentar una interpretación de cada una de las implicancias de la Política a la luz de la realidad de América Latina y el Caribe y especificar los principales desafíos y demandas del contexto que la organización asume en cada una de las temáticas que se destacan en la Política:** violencia, educación, empoderamiento económico, salud sexual y reproductiva y transformación de las desigualdades en la organización.

Busca contribuir a la reflexión, el cuestionamiento y accionar crítico de las Asociaciones Miembro y la Secretaría General de LAAM sobre los condicionantes de género que mediatizan las relaciones y prácticas organizacionales. Pretender ser el motivador y el llamado a la acción para trabajar activamente frente a los principales desafíos identificados hacia la construcción de la igualdad de derechos y oportunidades sin condicionantes por motivos de género.

Este documento está dirigido a todas las personas que trabajan en Aldeas Infantiles SOS en LAAM y es un insumo clave para incorporar la perspectiva de género en toda la organización: los programas, las áreas funcionales y la gerencia. Servirá como guía para impulsar el cambio en todos los niveles, entendiendo que es una responsabilidad conjunta de todos los colaboradores y colaboradoras trabajar por que la igualdad de género sea una realidad.

En coherencia con los esfuerzos para promover la participación activa de las Asociaciones Miembro en los procesos estratégicos organizacionales, para la elaboración de este documento se conformó un equipo de trabajo regional integrado por representantes de 8 Asociaciones Miembro y representantes del área de Programas de la Oficina Regional LAAM.

Este equipo desarrolló un trabajo reflexivo y propositivo en torno a los contenidos de la Política de Igualdad de Género, considerando referencias bibliográficas de estudios e informes de los temas y conceptos más relevantes producidos por diversos organismos especializados, la legislación y políticas públicas de cada país de la región, las políticas centrales de Aldeas Infantiles SOS y las prácticas organizacionales actuales en materia de género.

El documento contiene una parte introductoria donde se expresa la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en Aldeas Infantiles SOS y se recogen algunos conceptos claves para la comprensión de la misma; y una segunda parte donde se retoman las cinco implicancias de la Política de Igualdad de Género con su reinterpretación correspondiente a la realidad de la región y la identificación de principales desafíos para la organización.

Es importante destacar que los contenidos y conceptos generados en este documento se desarrollaron de manera concreta, de forma tal que puedan ser utilizados por cualquier público.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Para la redacción de este documento se procuró favorecer el uso de un lenguaje inclusivo, evitando al mismo tiempo la recarga en la lectura producto del uso reiterado de “a/o”, “as/os”, “los/las” al finalizar palabras que puedan referirse a ambos sexos. Para ello se optó por la utilización de fórmulas y términos neutros cuando sea posible o del uso tanto del femenino como masculino en conjunto o alternadamente.
- Cuando se utiliza el genérico “niño/s” se refiere a todas las personas menores de 18 años, sin distinción de sexo.
- Para evitar el uso excesivo de la sigla “NNAJ”, se utilizó el término genérico “niño” para referirse a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2 Incorporación de la perspectiva de género en Aldeas Infantiles SOS

En América Latina y el Caribe aún persiste la tendencia de creer que al hablar de género se hace referencia exclusivamente a temas o problemas “*de las mujeres*”. Esto se encuentra estrechamente vinculado al enfoque de “Mujeres en el Desarrollo” que representaba a las mujeres como miembros productivos de la sociedad y afirmaba que el acceso de éstas a los recursos productivos contribuiría a superar las desigualdades entre los sexos¹.

Este enfoque dejaba por fuera la importancia de realizar un análisis más profundo del contexto social, económico y cultural que se vive. Y, por ejemplo, cuando las organizaciones querían incorporar la perspectiva de género, solo lo asumían como un agregado sobre mujeres a sus planes, dejando roles fijos para los hombres. Ello brindaba un panorama parcial y superficial de la realidad, sin diferenciar las necesidades específicas para cada grupo en la sociedad y por ende, dando lugar a la continuidad de injusticias y desigualdades².

En este sentido, tal como lo establece la Plataforma de Acción de Beijing: “*la igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social, además de ser un requisito previo necesario y fundamental para la igualdad, el desarrollo y la paz*”³.

Por lo tanto, **la incorporación de la perspectiva de género y el logro de la igualdad de género** no deben asumirse aisladamente como un asunto de la mujer, sino que **se deben comprender como un objetivo de desarrollo**. Para ello se requiere analizar y transformar todas las relaciones desiguales de poder, de dominio y subordinación entre los géneros y formular metas orientadas a alcanzar la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos, entre mujeres y hombres.





Para lograrlo es importante trabajar en una **estrategia de empoderamiento de las mujeres**, entendida como el fortalecimiento de sus capacidades para su participación, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones y en el acceso al poder⁴. Es un proceso por el que las mujeres adquieren el conocimiento, las habilidades y la actitud para analizar críticamente sus propias situaciones y dar los pasos adecuados para mejorarlas⁵.

Asimismo, es fundamental considerar **la participación e involucramiento activo de los hombres**. El logro de la igualdad de género debe incorporar a los hombres como aliados y trabajar en conjunto mujeres y hombres para cambiar las relaciones asimétricas de poder y los roles de género socialmente establecidos y reproducidos.

Esto involucrará el desarrollo de nuevas masculinidades y femineidades, para lo que se deberá reflexionar sobre la construcción de las identidades masculina y femenina, particularmente durante el proceso de desarrollo de los niños y las niñas. Las mismas se han definido en determinado contexto social y establecen distintos mensajes para hombres y para mujeres, con el fin de tener a ambos como agentes reproductores de un sistema de privilegios para los hombres⁶.

Por tanto, habrá que revisar su construcción, reproducción, desafíos de cambio y perspectivas futuras⁷ y reconocer que el ejercicio de cambio está en interpelar y esclarecer los perjuicios que la masculinidad hegemónica provoca en la vida de ambos: mujeres y hombres⁸.

En Aldeas Infantiles SOS incorporar la perspectiva de género exige asumir este enfoque como la guía para todo nuestro accionar, alineándonos también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que han establecido el logro de la “*igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*”⁹ como la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Asimismo requerirá **establecer una estrategia de incorporación de la perspectiva de género** (*Gender Mainstreaming*)* entendida como el conjunto de enfoques específicos y estratégicos, así como procesos técnicos e institucionales que se adoptan en cada organización, en todas las áreas y todos los niveles, para alcanzar la igualdad de género¹⁰. El trabajo para el logro de la igualdad de género requerirá de un compromiso organizacional explícito con la estrategia y los esfuerzos sistemáticos que se desarrollen para su implementación.

* El concepto de Gender Mainstreaming es la acción de incorporar o transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas sociales, en todas las áreas y en todos los niveles. Existen diversas traducciones del término anglosajón “mainstreaming” de género, las más utilizadas son: Incorporación de la perspectiva de género y Transversalización de la perspectiva de género.

En Aldeas Infantiles SOS la incorporación de ésta perspectiva deberá asumirse con una visión integral y transversal con el resto de las políticas organizacionales. Este proceso de transformación se sumará al cambio de paradigma, que se viene promoviendo a nivel organizacional con el proceso de alineación a la Política de Programa, involucrando un profundo trabajo de revisión y cuestionamiento de las prácticas internas.

Asimismo, las acciones de protección infantil, de emergencia, de educación, entre las demás políticas; deberán incluir ésta mirada y desarrollar un análisis sesgado por género, para conocer de este modo los aspectos específicos se deben trabajar en cada una de las áreas. La transformación de las desigualdades por motivos de género debe permearse en todas las acciones dirigidas a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias.

Del mismo modo, es importante promover el derecho a la participación tanto de quienes trabajan como de quienes participan en los programas, de forma que se elabore de manera conjunta el diagnóstico de las desigualdades de género existentes y el diseño de las acciones correspondientes, tanto en materia de abordaje como de prevención.

En la misma línea, se deberá considerar la perspectiva de género en el diseño e implementación de los procesos y prácticas organizacionales, que lleven a la creación de un clima y una cultura organizacional propicios para la promoción de la igualdad de género. Para esto también es clave el trabajo directo con los colaboradores y las colaboradoras e impulsar activamente su participación.

El gran desafío de la transformación social hacia la igualdad de género, dentro y fuera de la organización, requerirá incorporar el enfoque recién detallado, atender a cada uno de los contextos específicos dentro de la extensa realidad de América Latina y el Caribe, y analizar en profundidad cada una de las implicancias que se detallan a continuación para diseñar y ejecutar acciones que aborden los principales desafíos encontrados.



Implicancias





1 Prevenimos todo tipo de VIOLENCIA contra niños, niñas y mujeres

La violencia es un fenómeno multidimensional y multicausal, originado por la interrelación de diversos factores políticos, económicos, sociales y culturales y se constituye como un problema social que vulnera los derechos humanos. Es entendida como cualquier dolor y/o sufrimiento, padecido por una persona o un grupo y pudo haberse evitado; es toda acción que coarte, restringe y limita las relaciones humanas y el ejercicio de los derechos¹¹.

Naciones Unidas define la violencia contra los niños, niñas y adolescentes como toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual¹², que puede ejercerse en diversos ámbitos como la familia, la escuela, la comunidad, las instituciones, entre otros.

Por otra parte, la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación del hombre por la mujer, la discriminación contra la mujer y a la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo¹³.

La violencia física, psicológica, sexual, económica, hacia las mujeres se ejerce con intencionalidad mediante el maltrato, violación, abuso, acoso sexual, trata, prostitución obligada, homicidios entre otros; e involucra a numerosos actores: parientes, amigos, conocidos, vecinos, compañeros de trabajo o extraños. En este sentido, todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada¹⁴.

Los patrones de conducta, que se adquieren a través del aprendizaje cotidiano, configuran un sistema de creencias y valores considerados y validados en la sociedad patriarcal. La violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres¹⁵.

En el año 2013, en 12 países de América Latina y el Caribe se encontraron altos porcentajes de violencia física y sexual hacia las mujeres casadas o en unión libre, ejercida por su pareja¹⁶. A su vez, el número de feminicidios ha crecido de forma alarmante en la región; de los 25 países del mundo que registran altos y muy altos índices de feminicidio, más del 50% (14 países) son de América Latina y el Caribe: 4 en el Caribe, 4 en el Centro y 6 en el Sur¹⁷.

América Latina y el Caribe encabezan los índices más altos de feminicidio en el mundo

De los
25 países del mundo
que registran altos y
muy altos índices de feminicidio,
14 son de América
Latina y el Caribe

Caribe

- Jamaica • Antillas Menores
- Bahamas • República Dominicana

Centro América

- El Salvador • Guatemala
- Honduras • Belize

Sur América

- Guyana • Colombia
- Bolivia • Venezuela
- Brasil • Ecuador

La violencia hacia la mujer no solo afecta a ella misma, sino también a la familia con quien vive, especialmente a los niños, niñas y adolescentes. La violencia hacia mujeres responsables de la crianza del niño/a genera fuertes daños en sus capacidades para brindarles un cuidado de calidad y un entorno protector, seguro y estable.

A su vez, los niños y niñas que vivencian este tipo de situaciones se constituyen como “*víctimas invisibles*”, es decir, víctimas indirectas de las situaciones de abuso que se ejercen hacia su madre o figura femenina protectora. La exposición a un entorno sexista, autoritario, a un ambiente de dominio y control, genera impactos negativos para un sano desarrollo de los niños y niñas¹⁸ así como sentimientos de miedo, desconfianza y desprotección.

Por otra parte, las niñas y adolescentes mujeres, son más propensas a la explotación, abuso, trata y tráfico para explotación sexual; y en este sentido, la violencia sexual tiene profundas repercusiones en su salud sexual y reproductiva y deja también importantes heridas psicológicas, muchas de ellas a largo plazo.

Asimismo, en América Latina y el Caribe las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), siendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos son también víctimas de altos índices de violencia y discriminación. El sistema hegemónico de roles y los patrones sociales y culturales basados en la intolerancia, permiten que se continúe perpetuando esta violencia por prejuicio contra las orientaciones sexuales y las identidades de género que desafían las normas de género tradicionales (conocida como “violencia por prejuicio”)¹⁹.

En Aldeas Infantiles SOS, desde la Política de Protección Infantil se establece una posición contraria a cualquier tipo de abuso y explotación hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan de los programas y asume el compromiso de crear y mantener entornos afectivos, protectores y seguros para que ellos y ellas ejerzan sus derechos.

Por su parte, con la Política de Igualdad de Género la organización asume la responsabilidad de prevenir y atender todo tipo de violencia que pueda darse por condicionantes de género o por prejuicios vinculados al mismo, no solo hacia los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan de los programas, sino también a las mujeres y hombres adultos que forman parte de las familias con las que se trabaja y/o que son colaboradores/as en la organización. Para ello, resulta clave el entendimiento de la violencia con las especificaciones anteriormente mencionadas.

De este modo, **Aldeas Infantiles SOS se compromete a promover acciones que contribuyan a la transformación de aquellos patrones culturales y sociales que sostienen los estereotipos clásicos de dominio, y cuyos cambios repercutan en todos los niveles de la organización.**



PRINCIPALES DESAFÍOS

Para lograr dicha transformación uno de los **principales desafíos es desarrollar acciones preventivas y de asistencia inmediata ante situaciones de violencia de cualquier tipo hacia niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres y hombres adultos**. Se debe promover una cultura de buen trato y no violencia basada en el respeto, la aceptación de las diferencias y la igualdad de derechos y desarrollar capacidades en las familias de origen, cuidadores y cuidadoras, personal de atención directa, equipo técnico y demás colaboradores.

En este sentido, la realización de **diagnósticos participativos en cada localidad**, permitirá conocer a través de la voz de los participantes, los(as) colaboradores(as) y otros actores de la comunidad cómo afecta la violencia por condicionantes de género en cada lugar y así establecer alternativas de atención ajustadas a su realidad.

Es importante trabajar **con familias de origen en la construcción de una paternidad y maternidad responsables y en el desarrollo de nuevas masculinidades y femineidades**. Ello permitirá construir relaciones más igualitarias, que contribuyan a desarmar los estereotipos de género y las condiciones de poder y dominio; y así contar con entornos protectores y seguros en donde puedan crecer los niños y las niñas.

Esta misma labor debe asumirse en el desarrollo de cuidadores/as de atención directa, en lo que refiere al relacionamiento con sus hijos biológicos y con los participantes a su cargo. Asimismo, se deberán revisar, con el mismo enfoque, las propuestas educativo–pedagógicas dirigidas a los niños, niñas y adolescentes en todos los servicios; de manera que incluyan acciones vinculadas a un noviazgo positivo, que contribuya a reducir las relaciones asimétricas de poder y a transformar la cultura en la cual se desarrollan.

Por otra parte, **se debe generar un trabajo profundo con las mujeres** de las familias de origen que son o han sido **víctimas de violencia de género** para, a través del trabajo con ellas, fortalecer a la familia, prevenir una posible separación de sus hijos por este motivo y/u optimizar el trabajo de revinculación y reintegro familiar de aquellos niños que se encuentran bajo una modalidad alternativa de cuidado por razones de violencia de género hacia ella.



Del mismo modo, es fundamental trabajar con los niños y niñas víctimas indirectas, hayan sido o no separados de su familia, **brindándoles espacios terapéuticos para subsanar el daño recibido**. Los niños y niñas que se desarrollan en ambientes violentos tienen una mayor probabilidad de perpetuar la violencia en la adolescencia o la adultez, ya sea reproduciendo los ciclos de poder o manteniendo una actitud sumisa frente a los demás, por lo que desarrollar un trabajo de reparación del daño con cada uno se vuelve fundamental.

Finalmente, el trabajo de Aldeas Infantiles SOS debe incluir **acciones de incidencia política que promuevan la elaboración e implementación de políticas públicas en contra de todos los tipos de violencia, especialmente la violencia por motivos de género o por perjuicios vinculados al mismo**. Realizar un trabajo con autoridades, organizaciones sociales y redes interinstitucionales es clave para lograr contar con un entorno político y social que promueva la disminución de la brecha de género y la transformación de los patrones sociales y culturales históricamente dominantes.

Igualmente, se debe lograr que las políticas públicas en contra de la violencia de género incluyan a los niños y niñas como víctimas indirectas de la misma. Puesto que, en la medida que sean considerados como tales, se podrán disponer de más recursos para trabajar con la familia, evitando la separación y la revictimización de la mujer víctima de violencia.

Resumen de los desafíos

- Acciones preventivas y de asistencia inmediata
- Diagnósticos participativos
- Construcción de una paternidad y maternidad responsables
- Desarrollo de nuevas masculinidades y femineidades, en pos de relaciones igualitarias
- Trabajo profundo con las mujeres víctimas de violencia de género
- Trabajo con niños y niñas víctimas indirectas
- Incidencia política



Ponemos énfasis en la igualdad de oportunidades en todos nuestros programas, para que los niños y niñas accedan a todos los niveles de una EDUCACIÓN de calidad formal y no formal

2

América Latina y el Caribe se caracteriza por ser una región altamente desigual, donde las sociedades son desintegradas y fragmentadas debido a la persistencia de la pobreza y la desigualdad en la distribución de los ingresos, lo que genera altos índices de exclusión en diferentes contextos, entre los que se encuentra el contexto educativo.

En razón de lo anterior, muchos países han realizado esfuerzos por lograr el acceso universal a la educación básica y mejorar su calidad y equidad, sin embargo, aún persisten importantes desigualdades educativas en función del origen socioeconómico, de la procedencia cultural, entre la zona rural y urbana, escuelas públicas y privadas, y especialmente desigualdades en torno a condicionantes de género. De manera que, los obstáculos más relevantes en términos educativos en nuestra región son la pobreza y las prácticas sociales discriminatorias.

Aún no se logran suprimir las disparidades entre sexos en la enseñanza primaria y secundaria, las causas de la desigualdad de género en la educación son muchas y se asocian a factores como la violencia y los patrones culturales. En algunos países, las niñas abandonan sus estudios tras ser víctimas de hostigamiento sexual en el centro educativo o debido a los riesgos que asumen al trasladarse para poder asistir a la escuela, en ocasiones sin medios para obtener ayuda o protección. De manera similar, la deficiente condición del agua y de las instalaciones sanitarias en las escuelas también incide en la exclusión de las niñas, en especial cuando entran en la pubertad.

Asimismo, las familias con recursos económicos limitados en ocasiones optan por educar a los niños antes que a las niñas. Ello se debe a que asignan a las niñas el cuidado de sus hermanos y la realización de las tareas domésticas, a la peligrosidad del centro de estudio o del traslado hacia el mismo, dados los conflictos armados que se suscitan en la zona, entre otros. Otro factor preponderante es el embarazo adolescente, el cual se convierte en una de las principales razones para la exclusión del sistema educativo en la región.

A pesar de que el panorama es adverso, en América Latina y el Caribe el desafío no se centra en las tasas de matriculación o la asistencia al sistema educativo, pues según las cifras *la tasa neta de matriculación/asistencia a la escuela primaria aumentó a un promedio anual de 0,6% entre 1980 y 2001*. Según datos de UNICEF, *la probabilidad de que los niños y niñas que hoy en día tienen menos de cinco años terminen sus estudios*

primarios en 2015 es igual o superior a un 95% en países como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú y Uruguay, y se sitúa entre un 90% y un 95% en Brasil, Costa Rica y Venezuela²⁰.

Se debe volver la mirada sobre otros factores que continúan acentuando las brechas de género en el contexto educativo, es necesario identificar condicionantes de calidad y equidad, acceso al sistema educativo basado en un esquema de derechos, de no discriminación y no violencia. Por lo tanto, es fundamental trabajar activamente para “*garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad*” de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reconociendo también que “*toda persona tiene derecho a la educación, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual e identidad de género, y con el debido respeto hacia estas*”²¹.

En este contexto, se debe superar la visión de que el acceso a todos los niveles de educación es suficiente para disminuir las desigualdades de género, pues las estadísticas reflejan que en América Latina y el Caribe existen altas tasas de matriculación de hombres y mujeres, pero con ello no se alcanzan las metas dirigidas a la paridad en términos de calidad, inclusión de la diversidad, la promoción de la multiculturalidad e interculturalidad.

Para alcanzar procesos educativos que se dirijan al desarrollo integral y el empoderamiento de las personas es prioritario entender que los modelos educativos actuales tienden a la reproducción de los esquemas sociales, perpetúan y naturalizan los estereotipos y las desigualdades de género.

Por otra parte, no se reconoce aún una estrategia clara en los sistemas de educación formal que atienda a la desestigmatización de los roles sociales preestablecidos, ni que trabaje en pos de visibilizar a la mujer como creadora y participante activa del desarrollo de los procesos históricos, así como tampoco que promueva la no discriminación basada en orientación sexual e identidad de género.

Aldeas Infantiles SOS tiene como uno de los principales objetivos contribuir a la disminución de las brechas de género en el contexto educativo. Ello implica trabajar para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan de los programas tengan las mismas oportunidades de acceder y permanecer en espacios educativos formales y no formales, donde se promueva su desarrollo integral sin discriminación por motivos de género.



Desigualdades

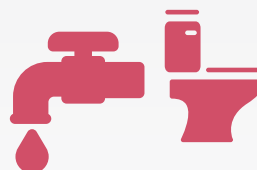
Las niñas son más susceptibles a abandonar los estudios por motivos de género, estos son algunos de los factores:

Víctimas de
hostigamiento sexual



Riesgos que asumen
al trasladarse

Deficiente condición del
agua y de las instalaciones sanitarias
cuando entran en la pubertad



Niñas al **cuidado de sus hermanos**
y la realización de las **tareas domésticas**

Embarazo



toda persona tiene derecho a la educación,
**sin discriminación alguna basada en su
orientación sexual e identidad de género,**
y con el debido respeto hacia estas”

– Principio de Yogyakarta #16

PRINCIPALES DESAFÍOS

Esta realidad demanda un compromiso activo de la organización por buscar **un horizonte educativo basado en la igualdad de oportunidades, en el empoderamiento y pleno ejercicio de derechos sin condicionantes de género.**

Para ello, es clave que en la organización **se reconozca y promueva en todos los programas, la responsabilidad directa de las familias**, de las madres, padres y cuidadores(as) de las diferentes alternativas familiares, de exigir el derecho a la educación, orientado en una currícula basada en la calidad, la equidad, igualdad y no discriminación, para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Del mismo modo, el trabajo con las familias debe incorporar su empoderamiento sobre los procesos educativos, para que los niños y niñas no asuman las responsabilidades relativas a las personas adultas que los excluyan de la educación.

Es necesario contribuir para **promover la diversidad de entornos educativos donde se disminuyan los estereotipos y la desigualdad**, transformándolos en espacios de convivencia comunitaria y familiar. Se debe realizar una revisión de los contenidos educativos que se promueven dentro de los centros sociales y otros espacios con los que actualmente cuenta la organización, asegurando que los mismos no continúen reproduciendo un esquema social desigual.

A través del trabajo en red con otras organizaciones se podrá incidir para generar cambios en la forma de transmisión del conocimiento, promoviendo procesos de sensibilización y análisis de contenido en las currículas de educación formal y no formal, para que éstos incorporen la perspectiva de género.

Desde Aldeas Infantiles SOS se debe colaborar directamente con los centros educativos, donde los participantes de los programas asisten, en la **creación de un entorno seguro para las niñas mediante la sensibilización en temas de género como la prevención del hostigamiento sexual.**



Asimismo, es necesario **promover la continuidad educativa de madres jóvenes**, que no deben dejar de asistir a la escuela por motivos de discriminación de cualquier tipo: embarazo adolescente, orientación sexual, hostigamiento sexual, entre otros. Y en caso que hayan dejado de asistir, es importante **desarrollar un trabajo intenso para promover su reinserción escolar.**

En línea con ello, las **estrategias de trabajo dirigidas a la atención y prevención del embarazo adolescente** que se desarrollen, estarán contribuyendo a la promoción de la continuidad y a la reinserción educativa, ya que el mismo es reconocido como una de las principales causas de la exclusión escolar.

Se debe trabajar en la **identificación de las distintas necesidades de las y los adolescentes**, apoyándoles a encontrar fuentes de empleo digno, especialmente para aquellos(as) que se encuentran en alternativas de cuidado y estén en un proceso de lograr su autonomía, por ejemplo, facilitando pasantías con aliados del sector privado.

Para lograr alcanzar todos los objetivos propuestos se requiere **fomentar el análisis y la sensibilización en materia de género de todas las personas que trabajan en la organización**, lo que permitirá disminuir las inequidades y las desigualdades en todos los entornos educativos: familia, comunidad, alternativas de cuidado y escuela. **Asimismo, se deberá informar y educar en materia de orientación sexual e identidad de género**, de forma de luchar contra la discriminación por estos motivos en los entornos mencionados y promover la inclusión y el respeto hacia todas las personas por igual.

Finalmente, es clave continuar trabajando en alianza con el Estado y otras organizaciones de la sociedad civil para garantizar que niños, niñas y adolescentes accedan y permanezcan por igual en los procesos de educación formal y no formal.





3 Sensibilizamos a los niños, niñas, cuidadores y cuidadoras sobre temas de SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA y promovemos la atención médica materna de las mujeres

En América Latina y el Caribe se han logrado avances significativos en varios aspectos vinculados a la salud sexual y reproductiva de las poblaciones que viven en esta región. Particularmente se han evidenciado importantes progresos en la reducción de la mortalidad materna, donde se registra una *baja del 40% de las muertes maternas entre los años 1990 y 2013*; se han registrado avances en materia de legislaciones, programas, políticas e institucionalidad pública para atender temas relacionados con la salud sexual y reproductiva y se han impulsado los temas de planificación familiar y de atención ante enfermedades de transmisión sexual como lo es el VIH-SIDA²².

Sin embargo, aún queda mucho por hacer para asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente de aquellas personas que se encuentran en condiciones de mayor exclusión como son quienes viven en condiciones de pobreza, en áreas rurales, los pueblos indígenas, las personas afro descendientes, migrantes indocumentados, las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI), las y los adolescentes y jóvenes, y las personas afectadas o damnificadas por desastres naturales y conflictos armados.

En este sentido, una de las realidades que más preocupa en la región es el aborto. A pesar de las múltiples leyes que lo penalizan, las cifras de abortos clandestinos en América Latina y El Caribe son significativas. *Se cree que el número anual de abortos inseguros entre las adolescentes de 15 a 19 años, alcanza un número de 670 mil*²³. Ello constituye una realidad que atenta contra la salud y la vida de las mujeres, que se ve registrada en la alta tasa de mortalidad como resultado de prácticas abortivas no adecuadas, especialmente en las mujeres que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad económica y social.

Otro de los temas clave y preocupantes para la América Latina y El Caribe es el embarazo adolescente. Es un tema en que la región ha ido en retroceso, siendo la única en que, de acuerdo a datos del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el parto de adolescentes menores de 15 años ha aumentado. *La región tiene la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes del mundo y se estima que casi el 18% de todos los nacimientos corresponden a mujeres menores de 20 años de edad*²⁴.

Ante esta realidad, algunos países han comenzado a tomar medidas para la prevención y la educación sexual y reproductiva de las y los adolescentes; así como la posibilidad de tener partos humanizados en las adolescentes

y mujeres adultas, para que las cesáreas y la humillación y violencia obstétrica disminuyan en los hospitales y clínicas.

Por otra parte, el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos no puede asegurarse si no se trabaja para todas las personas por igual sin discriminación por su identidad de género u orientación sexual. A pesar de los avances que existen en materia legal (como lo son el matrimonio igualitario, la adopción en personas del mismo sexo, el cambio de sexo y nombre, etc.) continua existiendo una enorme discriminación y perjuicios ante la diversidad, existen brechas importantes debido al predominio de los patrones sociales y culturales tradicionales, que se refleja en crímenes de odio a personas trans y falta de acceso a los servicios de salud, educación e incluso trabajo por motivos de orientación sexual.

Por tanto, queda en evidencia que en América Latina y el Caribe se debe trabajar más desde el reconocimiento de la salud sexual y reproductiva como un derecho, que refiere a la posibilidad de gozar de un estado general de bienestar físico, mental y social, y no de mera ausencia de enfermedades o dolencias, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos²⁵. En este sentido, queda estrechamente vinculado a la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos y de procrear, ejerciendo la libertad para decidir si hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia²⁶.

Desde Aldeas Infantiles SOS se promueve el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias que participan de los programas; en este sentido, **es clave profundizar y mejorar el trabajo en materia de salud sexual y reproductiva, atendiendo específicamente a las problemáticas que mayormente se registran en la región**. Solo así se logrará una mejora en la calidad, que tendrá como resultado el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas sin discriminación por cualquier condicionante vinculado al género.



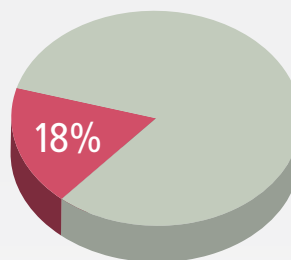
Mortalidad

Reducción 40% en mortalidad materna entre los años 1990 y 2013



Embarazo adolescente

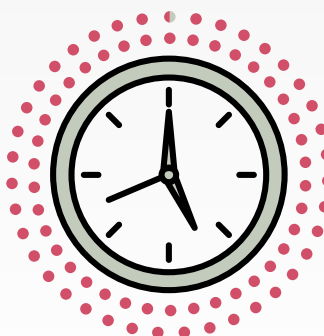
La región tiene la **segunda tasa más alta** de embarazos adolescentes del mundo se estima que casi el 18% de los nacimientos corresponden a **mujeres menores de 20 años de edad**



Abortos inseguros

670 mil abortos inseguros anuales entre las adolescentes de 15 a 19 años.

Esto equivale a **76.4** abortos por hora



Una realidad que **atenta contra la salud y la vida de las mujeres**

En América Latina y el Caribe se debe trabajar más desde el **reconocimiento de la salud sexual y reproductiva como un derecho**, vinculado a la capacidad de disfrutar de una vida sexual y satisfactoria sin riesgos, ejerciendo la libertad para decidir.

PRINCIPALES DESAFÍOS

Resulta de suma importancia **convertir todos los programas en ambientes con apertura al ejercicio de la sexualidad y la reproducción libre, sana y en concordancia con el enfoque de derechos**. Ello implica que este tema deberá incorporarse en todos los servicios que Aldeas Infantiles SOS brinda en la región y no competen únicamente a los centros de salud de la organización (que en América Latina y el Caribe ya no existen), dado que el enfoque de la salud sexual y reproductiva no es meramente sanitario.

Es necesario profundizar las buenas prácticas que han comenzado a desarrollarse en la organización y contemplar a toda la población meta y a los(as) colaboradores(as), especialmente de cuidado directo, velando por que el ejercicio de su quehacer en la organización no limite sus posibilidades para el pleno disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos, ni de quienes participan de los programas.

Para lograrlo, se debe **mejorar el trabajo de formación, acompañamiento y seguimiento a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en temas de sexualidad**, procurando una visión multidisciplinaria que integre las diversas perspectivas, generando respuestas a la medida y una atención individualizada acorde a las características y necesidades de cada persona. Se debe fortalecer el trabajo en las comunidades y con las familias de origen y promover e impulsar el trabajo de educación sexual, desde un enfoque integral, contenedor, amplio, científico y laico.

Entre los desafíos también está **generar instancias de formación y sensibilización de colaboradores(as)** en esta temática, creando espacios de escucha y reflexión, donde las personas puedan expresarse y proponer cambios y donde se obtengan herramientas para poder trabajar con la población meta en esta dirección.

Es importante, que la práctica organizacional esté dirigida a garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, evitando que las creencias y preceptos personales o los tabúes sociales y culturales sean los principales determinantes. Para lograrlo, todas las acciones de la organización deben estar bajo un **abordaje integral que contemple a la orientación sexual e identidad de género de todas las personas**, como una vía para eliminar todo tipo de discriminación.

Del mismo modo, se torna clave **reconocer el riesgo de todas las enfermedades de transmisión sexual** y no solamente del VIH-SIDA, para poder trabajar desde la prevención de las mismas.

Asimismo, se deben generar **estrategias de intervención y prevención en relación al embarazo adolescente**, no focalizando la atención solamente en la mujer, sino incorporando también al varón como actor determinante en lo concerniente a las responsabilidades que conlleva un embarazo y la posterior crianza de los hijos(as).

Para ello será significativa la **introducción del concepto de nuevas masculinidades y femineidades alternativas**, reconociendo y aceptando que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes pueden crecer y desarrollarse bajo un modelo que no replique los estereotipos de género, ni los patrones sociales y culturales tradicionales y en donde las prácticas organizacionales sean cada vez más acordes al enfoque de derechos.

Aldeas Infantiles SOS tiene la **obligación de proteger, cuidar y promover el desarrollo de todas las adolescentes y jóvenes embarazadas** que se encuentren bajo una modalidad alternativa de cuidado. Se debe acompañar el proceso de gestación en todas sus etapas, respetando las decisiones que se tomen sobre el embarazo, promoviendo el desarrollo y la protección de las y los adolescentes que lo estén viviendo y erradicando todo tipo de discriminación por su condición.

En otro orden, es importante **reflexionar en torno a la interrupción voluntaria del embarazo**, iniciando por el reconocimiento de que es una realidad en la región, que hay un gran número que se lleva a cabo de forma clandestina, y comprendiendo las consecuencias que ello tiene en la salud y la vida de las mujeres, especialmente las adolescentes y las que encuentran en una mayor condición de vulnerabilidad. Por ello, es importante que en Aldeas Infantiles SOS se pueda profundizar la discusión, **para poder trabajarlo desde un enfoque preventivo y no punitivo**.

Finalmente, **la organización debe garantizar el acceso de todas las personas a la información, de forma que asegure una toma de decisiones responsable** y acorde a la legislación de cada contexto. En línea con ello se debe asegurar la no criminalización de las mujeres que opten por la interrupción voluntaria del embarazo, entendiéndolo como un derecho sexual y reproductivo, y brindarles entornos protectores y seguros en los que puedan continuar desarrollándose.

Resumen de los desafíos

- Ejercicio de la sexualidad y la reproducción libre, sana y en concordancia con el enfoque de derechos
- Formación, acompañamiento y seguimiento en temas de sexualidad
- Abordaje integral y multidisciplinario
- Reconocimiento del riesgo de todas las enfermedades de transmisión sexual
- Intervención y prevención frente al embarazo adolescente
- Inclusión de la conceptualización de nuevas masculinidades y femineidades
- Protección, cuidado y promoción del desarrollo de adolescentes y jóvenes embarazadas
- Reflexión en torno a la interrupción voluntaria del embarazo





Nos comprometemos a abordar las barreras de género con el EMPODERAMIENTO ECONÓMICO de las familias de origen

4

La sociedad actual se encuentra basada en un sistema caracterizado por múltiples desigualdades, donde la posibilidad de toda la población de acceder de manera justa y equitativa a la producción de bienes, servicios y riqueza es uno de los principales desafíos para alcanzar entornos democráticos en los que las personas ejerzan plenamente sus derechos.

Hombres y mujeres sufren las consecuencias de un modelo de desarrollo desigual, pero, debido a las múltiples formas de exclusión y discriminación por sexo y género, es en las mujeres donde se ven agudizados estos efectos. De esta manera, el empoderamiento económico se constituye como uno de los principales condicionantes sobre los cuales se manifiestan las brechas de género, limitando la autonomía y cumplimiento de sus derechos.

En los últimos veinte años, en América Latina y el Caribe **se registró un aumento de la participación de las mujeres** en la esfera laboral; sin embargo, el acceso a condiciones de empleo digno y de calidad no ha tenido mejoras significativas y las mujeres siguen obteniendo mayoritariamente empleos precarios e informales, en comparación con los patrones del empleo de los hombres. La participación en la fuerza laboral de las mujeres en la región no crece equitativamente en comparación con la de los hombres; *una de cada tres mujeres no obtiene sus propios ingresos, comparado con el 11.7% de los hombres*²⁷, lo cual representa un acceso desigual al control de recursos y al ejercicio de la ciudadanía y determina jerarquías en las relaciones sociales y económicas entre hombres y mujeres.

Las desigualdades de género en el mercado de trabajo se manifiestan de muchas formas, una de ellas es la **segregación ocupacional** que consiste en la concentración desproporcionada de las mujeres en cierto tipo de ocupaciones y de hombres en otras siendo que, debido a los estereotipos socio-laborales, unas se consideran “femeninas” y otras “masculinas”. Así, la segregación ocupacional excluye a un género de la posibilidad de desarrollarse profesionalmente en ciertas actividades que la sociedad le atribuye al otro.

En el caso específico de las mujeres, las consecuencias de este tipo de segregación se traducen en desigualdad en la remuneración, menores oportunidades laborales y escasas alternativas al momento de elegir oficio o carrera profesional. En América Latina y El Caribe no ha habido un cambio importante en la segregación laboral por sexo en los últimos años, de modo que las mujeres continúan estando proporcionalmente más representadas

dentro del conjunto de ocupaciones en el servicio doméstico, segmento que, en todos los países, recibe el ingreso medio más bajo²⁸.

A este conjunto de desigualdades se suma el hecho de que las mujeres poseen una doble condición, desarrollan actividades remuneradas y no remuneradas, ya que suelen estar enteramente a cargo de las tareas domésticas y del cuidado de la familia, donde dedican la mayor parte de su tiempo. *Es por esto que en América Latina, las mujeres trabajan en forma remunerada un promedio de 37,8 horas semanales, en tanto los hombres lo hacen 45,3 horas*²⁹. Ello representa una dificultad creciente cuando intentan realizar un trabajo productivo, ya sea en la economía de subsistencia o en la economía de mercado.

En razón de lo anterior, es necesario reinterpretar socialmente los elementos simbólicos que atribuyen un significado inferior a las tareas femeninas y al trabajo realizado por las mujeres, buscando superar la segregación por género en el mercado laboral, así como la dicotomía y jerarquización con que se estructura la división sexual del trabajo en la sociedad y su relación con el control de la sexualidad y la reproducción³⁰.

El empoderamiento económico de las mujeres debe ser visto desde dos dimensiones, la primera dirigida a la eficiencia económica, la cual sostiene que las mujeres pueden desempeñar un papel decisivo como agentes económicos, capaces de transformar las sociedades y la economía. La otra dimensión está basada en la igualdad para el ejercicio de derechos, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la discriminación a la que se enfrentan las mujeres en el mundo del trabajo debe abordarse como una cuestión de derechos humanos fundamentales y justicia social. Visto desde esta perspectiva el **empoderamiento económico de la mujer libera su potencial socioeconómico como motor de desarrollo y promueve el ejercicio de derechos**³¹.



Empoderamiento económico de las mujeres

En los últimos 20 años, en América Latina y el Caribe se registró un aumento de la participación de las mujeres en la esfera laboral

Ingresos

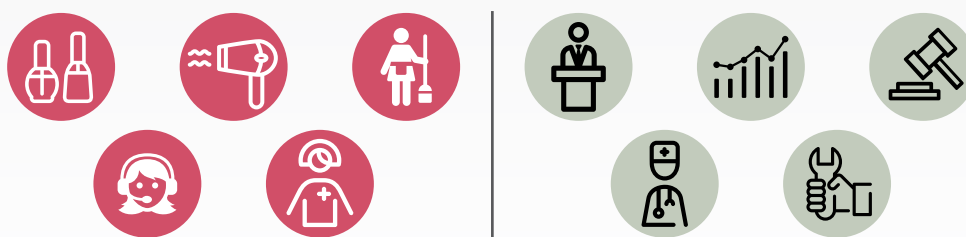
33.3% mujeres **no obtienen** sus propios ingresos comparado con el **11.7%** de los hombres



Empleo

Las mujeres siguen obteniendo mayoritariamente empleos **precarios e informales** sumado a la presencia de ...

Segregación ocupacional



Esto se traducen en desigualdad en la remuneración, menores oportunidades laborales y escasas alternativas al momento de elegir oficio o carrera profesional

Doble condición

A este conjunto de desigualdades se suma el hecho de que las mujeres poseen una **doble condición**, desarrollan actividades remuneradas y no remuneradas, ya que suelen estar enteramente a cargo de las tareas domésticas y del cuidado de la familia



En la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se consolida la idea de trabajar por el **empoderamiento de las mujeres como algo necesario para lograr la igualdad**. El concepto de empoderamiento se relaciona con el poder entendido, no como dominación sobre los demás, sino como capacidad de las mujeres de aumentar su autonomía, auto-confianza e influir en las transformaciones sociales, económicas y políticas. Se reconoce que **el empoderamiento económico de las mujeres se traduce en mejores condiciones familiares, impactando directamente el desarrollo de sus hijos e hijas y consecuentemente con ello mejorando el conjunto social**.

Para que las mujeres se empoderen, deben hacerlo tanto en el plano individual como en el colectivo. Empoderarse a nivel individual supone que adquieran confianza en sí mismas, que sean asertivas, que logren autoridad para tomar decisiones, y que actúen como sujetos de derecho no sometidas a control, ni limitadas por los roles estereotipados de género que la sociedad impone a todo su conjunto.

Los países de la región necesitan avanzar hacia un desarrollo sostenible e incluyente, donde la dimensión de género se manifieste desde el comienzo. Las políticas económicas no son indiferentes al género, pues sus resultados inciden de forma diversa en los distintos segmentos de la población.



PRINCIPALES DESAFÍOS

De acuerdo a lo mencionado anteriormente, en Aldeas Infantiles SOS se reconoce la necesidad de incidir directamente sobre esta realidad y **a través de la Política de Igualdad de Género se asume el compromiso de promover la transformación de las condiciones que profundizan las brecha de género.**

Por lo tanto, para trabajar por el empoderamiento económico de las mujeres se debe fortalecer el trabajo con las familias y a nivel comunitario, mediante la **sensibilización y concientización acerca del reconocimiento del aporte de las mujeres en el mercado laboral y el trabajo no remunerado** que devenga en el pleno ejercicio de derechos.

Como organización se deben desarrollar **acciones de promoción de emprendedurismo, micro emprendimientos y la activación de diferentes actividades económicas**, dirigidas a la autonomía y pleno desarrollo de las mujeres en el mercado laboral, promoviendo con ello, mejores condiciones materiales y emocionales para que las familias brinden mejores entornos y oportunidades de desarrollo para sus hijos e hijas.

Por otro lado es necesario **consolidar vínculos y estrategias de trabajo en red, para abogar por mejores condiciones de trabajo para las mujeres**, incorporando en la agenda de las políticas públicas la exigencia por la igualdad salarial y reconocimiento del aporte social y económico del trabajo no remunerado que realizan las mujeres, como uno de los principales desafíos para promover el bienestar de las familias de nuestra población meta.

Trabajar sobre los desafíos anteriores, requiere transformar la perspectiva de la división sexual de trabajo, establecida a través de la cultura del patriarcado que impone roles y condicionamientos sociales para hombres y mujeres, por lo que, **el empoderamiento económico de las mujeres implica necesariamente un trabajo de todo el conjunto social, en el que tanto hombres como mujeres se sientan comprometidos a desafiar esta brecha de género.**



Resumen de los desafíos

- Reconocimiento del aporte de las mujeres en el mercado laboral y en el trabajo no remunerado
- Desarrollo de acciones de promoción al emprendedurismo, micro emprendimientos y otras actividades económicas
- Consolidar vínculos y estrategias de trabajo en red, para abogar por mejores condiciones de trabajo para las mujeres.
- Involucramiento de hombres y mujeres para juntos desafiar la brecha de género



5 Transformamos las desigualdades de género y desarrollamos capacidades que promuevan la IGUALDAD DE GÉNERO EN LA ORGANIZACIÓN

Lograr una transformación real de las desigualdades de género en la organización es un enorme compromiso que requiere un **profundo trabajo de revisión y cuestionamiento de las prácticas internas** dirigidas hacia los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias que participan de los programas, y hacia las personas que trabajan dentro de la organización, cualesquiera sean sus roles y responsabilidades. A continuación se detallan los desafíos que Aldeas Infantiles SOS enfrenta en este proceso de cambio clave para la organización.

PRINCIPALES DESAFÍOS

Transformar las desigualdades de género en la organización, invita analizar desde este enfoque todas las respuestas brindadas a la población meta desde los inicios de la organización, tanto en las alternativas de cuidado como en las acciones de fortalecimiento a las familias. Dado que, a lo largo de los años, **desde la organización se han replicado ciertos estereotipos de género**, vinculados a los roles socialmente preestablecidos, propios de una sociedad patriarcal, donde por ejemplo, las tareas de cuidado de los niños y niñas siempre estuvieron a cargo de las mujeres.

En la actualidad, en el marco de un cambio de paradigma, Aldeas Infantiles SOS se encuentra ante el desafío de **discutir la perspectiva de género sobre la cual se ha reproducido el modelo familiar SOS y la atención en cuidado diario, y reflexionar acerca de cuáles son las transformaciones necesarias** que permitirán garantizar el ejercicio de los derechos de todas las personas sin distinción por éstos motivos.

Se debe **reconfigurar el rol de cuidado y el desarrollo de las tareas del hogar**, para que ya no sea entendido como una responsabilidad única de las mujeres. Un nuevo rumbo hacia la transformación de las desigualdades requiere **diversificar el perfil de quienes ejercen dicho rol**, e incorporar hombres, parejas (de distinto o igual sexo), cuidadoras(es) con sus hijos(as) biológicos(as), entre otras. Esta diversificación permitirá no solo responder

a la pluralidad de nuestra región, sino también avanzar en el cumplimiento de las legislaciones nacionales, ubicando a Aldeas Infantiles SOS como una organización con mayor coherencia frente a los derechos de los colaboradores y colaboradoras³².

Del mismo modo, este **cuestionamiento y transformación** de los roles socialmente preestablecidos, **deberá permearse en todos los servicios** dirigidos a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y a sus familias. Esta tarea deberá estar acompañada por la deconstrucción de los estereotipos de género, a través de las propuestas pedagógicas que se desarrollan; y por la promoción del ejercicio de paternidad y maternidad responsable, asegurando, para ambas figuras de cuidado, las mismas responsabilidades y los mismos derechos.

Entre estas dos direcciones –tanto hacia los participantes, como hacia el interior de la organización– es fundamental **mantener estrecha coherencia organizacional**, que permita no caer en contradicciones que deslegitimen los cambios que se pretenden promover hacia la construcción de una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres. Se debe impulsar las mismas transformaciones a nivel del trabajo con la población meta y sus familias que en las prácticas organizacionales hacia los(as) colaboradores(as).

Del mismo modo, se deberá ser coherente en nuestras prácticas internas con las acciones de incidencia política a nivel local, nacional o regional que promuevan activamente la equidad y la igualdad de género.

En este sentido, la transformación de las desigualdades de género **requerirá una profunda revisión y adaptación de los procesos y herramientas de trabajo a nivel de todas las áreas de la organización**, de forma que esta perspectiva se incorpore de forma transversal en todo el quehacer organizacional. Esto incluye por ejemplo, ampliar la inversión financiera para acciones específicas dirigidas a esta temática, revisar las comunicaciones internas



y externas, el uso de la marca y los significados sociales para que no continúen reproduciendo desigualdades entre mujeres y hombres, revisar las políticas de recursos humanos y los beneficios dirigidos a todos los(as) colaboradores(as), entre otros.

En Aldeas Infantiles SOS debemos trabajar fuertemente para asegurar una **participación igualitaria de mujeres y hombres en los roles de liderazgo y en el ejercicio del poder.**

Para lograr todos estos desafíos es clave **contar con mujeres y hombres sensibilizados en torno a la temática, desarrollar sus capacidades y empoderarlos**, para que asuman este compromiso de forma activa e incorporen la no discriminación por motivos de género y la promoción de los derechos de las mujeres y los hombres por igual, en su labor y en el resto de sus vidas.

La adhesión al compromiso por **velar y promover la igualdad de género debe exigirse como parte de la conducta responsable esperada en todas las personas** que trabajan en Aldeas Infantiles SOS, tanto para el trabajo con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, como en el relacionamiento y accionar con y hacia todos los colaboradores(as).

Resumen de los desafíos

- Revisión y cuestionamiento de las prácticas internas
- Discusión de la perspectiva de género sobre la cual se ha reproducido el modelo familiar SOS
- Reconfiguración y diversificación el rol de cuidado y el desarrollo de tareas en el hogar
- Deconstrucción de los estereotipos de género en toda la organización
- Legitimación del enfoque de género a través de la coherencia organizacional
- Revisión y adaptación de los procesos y herramientas de trabajo
- Participación igualitaria de mujeres y hombres en los roles de liderazgo



Reflexiones finales



A partir del presente Documento de Apoyo al Logro de la Igualdad de Género, Aldeas Infantiles SOS pretende generar las reflexiones y discusiones necesarias en las Asociaciones Miembro y Secretaría General de LAAM para incorporar la perspectiva de género en todo el quehacer organizacional. Fomentando el empoderamiento de las niñas y de las mujeres y el desarrollo de masculinidades comprometidas, por parte de los niños y los hombres, se podrá trabajar en conjunto en toda la organización para diseñar e incorporar transversalmente este enfoque.

Para ello la propuesta es desarrollar instancias de sensibilización y capacitación de la perspectiva de género, enfatizando en los principales desafíos destacados para la región. Esto permitirá construir y multiplicar prácticas organizacionales con enfoque de derecho y obtener el manejo conceptual y teórico adecuado para tales fines, en todos los países de América Latina y el Caribe.

Así, los colaboradores y colaboradoras serán capaces de analizar las prácticas discriminatorias y la desigualdad de género que afecta la vida de las niñas, niños, mujeres y hombres de diversas maneras y a cada uno(a) de manera particular, para generar acciones contra la brecha de género existente en los programas y en las comunidades donde brindamos nuestros servicios.

Desde este documento, Aldeas Infantiles SOS está comprometida a trabajar en todas sus estructuras y en los servicios de los programas en el fomento de la no discriminación y aceptación de la diversidad sexual y las diversas identidades de género, correspondan estas o no, con el sexo biológico al nacer.



Considerar al niño y a la niña como sujeto de derecho es tomar en cuenta la construcción de su subjetividad y dejar de lado la noción de adulto–dueño del “pequeño(a)” que lo cuida como de su propiedad y según sus propios deseos. En este sentido, se requiere de un profundo trabajo de revisión y cuestionamiento de las prácticas internas dirigidas a los niños y sus familias, y hacia los colaboradores y colaboradoras.

Como se ha mencionado, la Política de Igualdad de Género debe ser transversal a todas las decisiones y acciones de la organización para impulsar una coherencia organizacional entre el discurso y el quehacer. Para ello, invita a promover un enfoque integral de promoción y defensa de los derechos humanos de hombres y mujeres sin distinción por motivos de género, en todos los programas, ámbitos organizacionales y gubernamentales, sistemas y procedimientos en los que Aldeas Infantiles SOS esté involucrada.

Las reflexiones y los principales desafíos aquí presentados se constituyen como una **motivación al cambio** y un **llamado a la acción** para que todas las políticas, programas, procesos organizacionales y gerenciales sean diseñados, ejecutados, monitoreados y evaluados con la perspectiva de igualdad de género, para que la organización se adhiera a la construcción y el fomento del desarrollo de una sociedad más justa y equitativa.



Citas bibliográficas

- 1 García, A. (2009); “*Género y desarrollo humano: una relación imprescindible*”; Departamentos de Educación para el Desarrollo de Ayuda en Acción, Entre culturas e InteRed
- 2 Centro de Servicios Compartidos e-Learning SOS virtual (2014); Material de Curso Virtual: “*Transversalización de Género en la práctica organizacional de Aldeas Infantiles SOS – Unidad 2*”.
- 3 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995); Cap. 1, art. 1
- 4 García, A. (2009); “*Género y desarrollo humano: una relación imprescindible*”; Departamentos de Educación para el Desarrollo de Ayuda en Acción, Entre culturas e InteRed; p.59
- 5 Op. cit.; p.63
- 6 Tellería Huaylla, Jimmy (2011); “*Una publicación de Solidaridad Internacional Bolivia en el marco del “Convenio para el Empoderamiento de la Mujer en Perú y Bolivia”*”; p.16
- 7 Op. cit.; p.14
- 8 Op. cit.; p.49
- 9 <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- 10 <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>
- 11 Galtung, J. (2003)
- 12 Save the Children (2012); “*Más allá de los golpes*”; p.9
- 13 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995); art. 118
- 14 Op. cit.; art. 113
- 15 Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “*Convención De Belem Do Para*” (1994).
- 16 Pan American Health Organization (2013); “*Violence against Women in Latin America and the Caribbean: A Comparative Analysis of Population Based Data from 12 Countries*”.
- 17 Global burden of armed violence report (2011): http://www.genevadeclaration.org/fileadmin/docs/GBAV2/GBAV2011_CH4_rev.pdf
- 18 Aldeas Infantiles SOS Uruguay, INAU, Iaci (Fabiana Condon y Cynthia Pérez) (2014); “*Niñas Niños y Adolescentes privados del Cuidado de sus familias o en Riesgo de Estarlo en las Políticas de Cuidado. Proyecto equidad de Género y generacional en las Políticas de Cuidado de Niños, Niñas y Adolescentes*”, Montevideo; p.18.
- 19 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015); “*Violencia contra personas LGBTI en América*”; Organización de los Estados Americanos, doc. 36; p.11
- 20 Unicef (2015); “*Logros y Perspectivas de Género en la Educación. El Informe GAP.*”
- 21 Principios de Yogyakarta - Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (2006); principio 16.
- 22 CEPAL (2011); “*La transición de la salud sexual y reproductiva en América Latina: 15 años después de El Cairo 1994*”; Estudios de Población y Desarrollo.
- 23 UNPFA- <http://lac.unfpa.org/temas/embarazo-en-adolescentes>
- 24 Ibidem
- 25 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995); art. 94
- 26 Op. cit.; art. 94
- 27 <http://lac.unwomen.org/es/que-hacemos/empoderamiento-economico>
- 28 Abramo, L. y Valenzuela, ME. (2006); “*Inserción laboral y brechas de equidad de género en América Latina*”: [http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catgenyeco/Materiales/2011-08-10%20M3%20-%20AbramoyValenzuela\(2006\)InsercionLaboralyBrechasDeEquidad.pdf](http://www.ccee.edu.uy/ensenian/catgenyeco/Materiales/2011-08-10%20M3%20-%20AbramoyValenzuela(2006)InsercionLaboralyBrechasDeEquidad.pdf)
- 29 CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT (2013); “*Informe Regional. Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe*”; Santiago, Chile; p.54
- 30 Valenzuela, María Elena (2005); “*Desigualdad de Género y Pobreza en América Latina*”; Oficina Regional OIT
- 31 OIT (2003); “*La hora de la igualdad en el trabajo*”; Conferencia Internacional del Trabajo 91.a Reunión http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_publ_9223128714_sp.pdf
- 32 Aldeas Infantiles SOS LAAM (2014); “*Proceso de alineación a la Política de Programa*”; p.39



ALDEAS
INFANTILES SOS
INTERNACIONAL

